

Cristología y soteriología

Wolfhart Pannenberg

Teólogo protestante alemán nacido en Stettin (Polonia) en 1928.
Profesor de la Universidad de Munich.

Casi todas las concepciones cristológicas han tenido motivos soteriológicos. Los cambios de la cristología en el transcurso de los tiempos se explican por lo menos en parte por los cambios del interés soteriológico y del modo de concebir la salvación. Adjunto a continuación sólo algunos ejemplos de este fenómeno. [...]

Debería hacerse patente el peligro de que la cristología se construya a partir del interés soteriológico. En ningún otro lugar se expresa tan abiertamente como en Tillich: «La cristología es una función de la soteriología». Con todo, esta tendencia desempeña un papel, más o menos conscientemente y en una medida mayor o menor, en todos los tipos que hemos tratado del pensamiento cristológico. El peligro se agudiza allí donde este procedimiento se convierte en programa... Este peligro es perceptible en Tillich y se hace patente también en Bultmann y sus discípulos, cuando se dice formalmente que no se trata de Jesús mismo, del Jesús histórico, sino únicamente de su significación «para nosotros», como apertura de una nueva posibilidad existencial. Sin razón se apela aquí al pro me de Lutero. Jesús tiene una significación «para nosotros» sólo en cuanto esta significación es intrínseca a él mismo, a su historia y a su persona constituida a través de ella. Únicamente cuando se pueda demostrar esto, podremos estar seguros de que no sólo aplicamos a su figura nuestros problemas, nuestros deseos y nuestras concepciones.

Por esto la cristología, la pregunta acerca de Jesús mismo, acerca de su persona tal como vivió entonces sobre la tierra en tiempos del emperador Tiberio, debe estructurarse previamente a todas las preguntas acerca de su significación, antes de cualquier soteriología. La soteriología debe ser una consecuencia de la cristología, y no al revés. De lo contrario, la fe salvífica pierde todo fundamento.

Mediante la consideración, pues, de la relación entre cristología y soteriología hemos llegado a la misma conclusión que sacábamos en el capítulo anterior: la cristología debe partir del Jesús de entonces, no de su significación para nosotros, tal como por ejemplo nos la ofrece inmediatamente la predicación. La significación de Jesús debe desarrollarse a partir de lo que Jesús fue verdaderamente entonces. Este propósito se encuentra también de un modo genérico en la base de la tradición cristológica... Por esta razón, en los distintos esquemas cristológicos que hemos descrito, incluso se ha llegado a traducir con mayor o menor claridad algún aspecto del mismo Jesús: el carácter revelatorio de su existencia y de su vida, en la cristología alejandrina de la iglesia antigua; su proceso humano de entrega y obediencia al «Padre», por parte de los antioquenos y de Anselmo; también su conflicto con la ley judía, que era sin embargo la misma ley de Dios, y el carácter representativo de su sufrimiento redentor, en Lutero...

Una presentación de la cristología a partir de la realidad histórica de Jesús no debe romper, por tanto, en ningún modo con los puntos concretos de la tradición cristológica. Con todo, los planteamientos soteriológicos de las cristologías tradicionales deben ser analizados a la luz de la realidad histórica del Jesús de entonces. Esto es posible en el supuesto de que la auténtica historia de Jesús tenga en sí misma una significación soteriológica. La realidad histórica de Jesús no se basa en bruta facta en el sentido del positivismo, para el cual las interpretaciones pueden sobrevenir luego arbitrariamente, con el mismo valor y la misma verdad en unas que en otras. Más bien la actuación y el destino de Jesús, en el contexto original de su acontecimiento y de su tradición, tienen ya un sentido propio, a partir del cual pueden juzgarse todas las interpretaciones explicitadas posteriormente. De este modo, la investigación cristológica encuentra en la realidad histórica de Jesús el criterio para juzgar la tradición cristológica, así como también los distintos intereses soteriológicos que han determinado los planteamientos de la cristología.

Ahora bien, todos los motivos soteriológicos tienen un rasgo común que es importante para la configuración de la cristología. Todos ellos expresan el hecho de que la condición humana ha encontrado su plenitud y su cumplimiento en una forma u otra, como justificación ante Dios en el sentido de cumplirse un derecho o de ir sintiéndose justificado, como determinación de la relación con el mundo por medio de la autoconciencia religiosa, como liberación para la tarea ética o para el ser puramente personal. Se trata siempre de que el ser humano del hombre se realiza y llega a su plenitud gracias a Jesús. La significación universal de Jesús como hombre remite, empero, al presupuesto de su divinidad. Dios significa, ciertamente, el poder que abarca todo. Una significación auténticamente universal debe fundamentarse a partir de aquí. La fundamentación del significado universal de Jesús a partir de Dios no puede sustituirse por la consideración que versa sobre la plenitud y el cumplimiento del ser humano del hombre por medio de Jesús. De lo contrario, la universalidad de Jesús, así como su significación salvífica «para nosotros», se convierte en una mera afirmación. Por esto - como ya lo hemos deducido antes -, debemos tratar en primer lugar de la relación de Jesús con Dios, para luego hablar en general de Jesús como hombre y como realización del ser humano.

[Texto tomado de *Fundamentos de Cristología*, Salamanca, 1974, 50-63]